

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3430 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se nombra Presidente, por delegación, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, a don Luis Herrera Castellón, Subdirector general de Inspección de la misma.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, aprobada por Orden del Departamento de 28 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) y en la Resolución de la Subsecretaría de 28 de diciembre del citado año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1985), ha tenido a bien nombrar, por delegación, Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas a que se hace referencia, al ilustrísimo señor don Luis Herrera Castellón, Subdirector general de Inspección de este Centro directivo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Director general, Miguel Angel del Valle y Bolano.

3431 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales del Departamento sólo podrán solicitarlos los funcionarios destinados en Madrid, mientras que los restantes podrán hacerlo todos los que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo 2.º, de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden ministerial, propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.